

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, GUAJIRA

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, MARCO CONCEPTUAL, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 1



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



VISIÓN ESTRATÉGICA DE RIOHACHA:

"Convertir al Municipio de Riohacha en un centro de integración regional, competitivo, sostenible, acogedor, pacífico y hospitalario, con un alto grado de desarrollo humano, social, económico e institucional, aprovechando su diversidad geográfica, étnica y agropecuaria, mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de su oferta de servicios e infraestructura para así posicionarlo nacionalmente y proyectarlo internacionalmente "

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 2



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



Dra. IDAYRIS YOLIMA CARRILLO
Alcaldesa Municipio de Riohacha
(2001 - 2003)

Dra. MARÍA DEL T. CURIEL GÓMEZ
Directora Dpto. Administrativo de Planeación Municipal
Coordinadora del POT

CAPÍTULO I

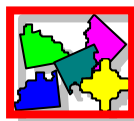
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 3



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2001

IDAYRIS YOLIMA CARRILLO PEREZ

Alcaldesa Municipal

MARIA DEL T. CURIEL GOMEZ

Directora Dpto. Administrativo de Planeación

EMEL CAMARGO CORTEZ

Secretario de Hacienda

LUIS ALFONSO BARROS ARÉVALO

Secretario de Gobierno

RAFAEL CEBALLOS SIERRA

Asesor del Despacho

MARIANO ESTRADA GUERRA

Secretario de Educación

EDGARD QUINTERO LOPEZ

Sec. De Infraestructura y Transporte

MARTHA C. SABINO FAJARDO

Secretario de Salud

EFRAIN DARIO BRITO MINDIOLA

Director UMATA

LUBYS CURVELO CHOLES

Gerente de Servicios Públicos

JOSEFA BALLESTEROS BERNIER

Asesora de Recursos Humanos

RUBEN DARIO EZPELETA GASCON

Asesor Jurídico

AMPARO VILLARROGA PETO

Tesorera Municipal

GIOVANNY DAZA MOLINA

Secretario General

INES LUCIA PEÑALOSA PADILLA

Secretaria Privada

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 4



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



Freddy A. Santiago Molina

Arquitecto Pontificia Universidad Javeriana
Planificador Regional M.P.R. CIDER – Universidad de los Andes

Grupo Consultor

Carrera 59 N°. 74-174 (4C) Tel. : (5) 3535458 Barranquilla, Colombia

Arquitecto Planificador MPR. FREDDY A. SANTIAGO MOLINA

Director General

Ing. Agrónomo ENRIQUE ANGARITA

Ing. Geógrafo MILAG FREDDY SARMIENTO BONILLA

Especialistas en Agrología, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Ingeniero Civil MSc. PABLO S. GAVIRIA OVALLE

Especialista en Infraestructura

Economista MBA. EDGARDO SANTIAGO MOLINA

Especialista en Administración y Finanzas

Ingeniero Civil MSc. PEDRO BUITRAGO AGUILAR

Especialista en Sistemas de Información y Catastro

Ingeniero Civil ANA BEATRÍZ G. DE CORREA

Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Ingeniero Civil LUIS C. CORREA CASTRO

Residente Técnico para Atributos del Territorio

Administrador GUILLERMO E. NAVARRO HERRERA

Residente Técnico para Dimensiones del Territorio

Ingeniero Industrial LILIANA JULIO

Coordinadora Asuntos de la Comunidad y Residente Administrativo

Socióloga GLORIA PACHECO QUINTERO

Directora Administrativa

Abogado JUAN PABÓN ARRIETA

Asesor Jurídico

Ingeniero Civil RICARDO GALINDO

Asesor Especialista en Sistemas de Información Digital y Cartografía (Atlas Ingeniería Ltda.)

Tecnólogo ALBERTO MORENO

Levantamiento Cartografía Digital (Atlas Ingeniería Ltda.)

DANILO ARÉVALO

ELISA J. SANTIAGO P.

Auxiliares Técnicos

CAPÍTULO I

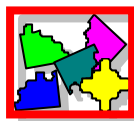
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 5



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



CONCEJO MUNICIPAL 2001 - 2003

LÍDER MEJIA CURIEL

XIOMARA BORREGO GONZALEZ

GUILLERMO PERALTA RODRÍGUEZ

GUILLERMO IGUARAN IGUARÁN

ELIÉCER IBARRA BERMÚDEZ

JOSE ANGEL MENGUAL FREYLE

JUAN MOSCOTE MENDOZA

IDAN MOVIL ARIÑO

ELVER PEÑALVER HENRIQUEZ

EVIN PINTO MOSCOTE

EUCLIDES REDONDO PERALTA

MARCOS SIOSI PINO

ADANILO ORTIZ GRIEGO

BLAS QUINTERO MENDOZA

YIMMY SIERRA PALACIOS

CAPÍTULO I

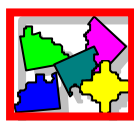
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 6



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LAUREANO A DUARTE

Representante de Usuarios Campesinos

JAIRO ESCOBAR

Representante Sector Ecológico

JOSE ULISES ROMERO

Asociación de Administradores de Empresas

OSMAN GARCIA

Representante Asociación de Arquitectos

JESÚS QUINTERO MAZENETH

Gremios Económicos – COMFAMILIAR

PEDRO CORTEZ

Representante Sector Comunitario

ROGER POLO

Representante Sector Deportivo

AOBEDEL NIEVES

Sector Indígena Kogui

AMILKAR BERTI

Representante Indígenas Wayuú

NESTOR GOMEZ BLANCO

Representante Organizaciones Juveniles

GERMAN ROMERO

Sector Cooperativas Agropecuarias

CORREGIDOR DE CAMARONES

Representante de Autoridades Locales

ORANGEL PALMESANO

Representante Sector Rural

JUAN RODRÍGUEZ GIL

Representante del Sector Sindical

HUMBERTO PEÑARANDA

Asociación de Ingenieros

DAVID ROMERO

Representante del Sector Empresarial-Turístico

AGUSTÍN ROSERO

Representante Sector Educativo - UNIGUAJIRA

ILKA CURIEL

Representante Sector Femenino

GRISELDA BARROS PANA

Representante Sector Indígena Wayuú

MARIA PEÑA DE MELO

Adulto Mayor - Fundación Casa del Abuelo

MIGUEL ANGEL LOPEZ

Representante Sector Cultural

ALBA BETTI GUZMÁN

Representante Sector Viviendista

CORREGIDOR DE TOMARRAZON

Representante de Autoridades Locales

CAPÍTULO I

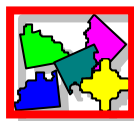
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 7



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



HIMNO A RIOHACHA

Coro

*Al confiarte Colombia la guarda
de tu noble cabeza inmortal, eres fiel centinela que cuidas
la preciada heredad nacional.*

I

Con susurros de verdes palmeras
y el arrullo incesante del mar,
se humedece la límpida orilla
de tu tierra de estirpe triunfal.
En tu torno se forjan quimeras
con vibrantes leyendas sin par
y se alaba el valor de Padilla
como atávico fruto ancestral.

II

Das prestigio a la tierra Guajira
con tu airosa altivez varonil
que fija en tatuaje imponente,
como al filo del recio buril.
Con el temple de acero que inspira
la ansiedad de un amor juvenil,
así mismo tu raza potente
se proyecta con fuerza viril.

III

Las riquezas circundan tu suelo
y te auguran futuro esplendor,
como en otras etapas las sedas
y las perlas hicieron furor.
Mas tu orgullo y más cálido anhelo,
en fusión de ternura y ardor,
lo conforman tus hijos con ledas
y entusiastas protestas de amor.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 8



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



AGRADECIMIENTOS

La Administración del municipio de Riohacha expresa sus agradecimientos y reconocimientos a todas aquellas personas e instituciones que, como sus agentes y actores, hicieron posible de muchas maneras que serían interminables de relacionar, el proceso que condujo exitosamente a la formulación y elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riohacha encargado al Grupo Consultor del Arquitecto Planificador Freddy Santiago Molina.

Las apreciaciones y sugerencias de muchos de ellos; la colaboración de personas e instituciones públicas y privadas; los aportes conceptuales y prácticos de muchos otros; el conocimiento de la realidad y su expresión territorial de un sinnúmero de sectores; la expresión problemática y el enfoque de sus soluciones de la gran mayoría; la capacidad de interlocución y de diálogo de casi todas las personas; y, sobre todo, el interés y sentido de futuro de los Riohacheros, fueron los principales ingredientes que hicieron del proceso de concertación una verdadera expresión de participación del colectivo social con el sentido de *común – unidad* y de comunidad que pretendió en la forma y en el fondo el espíritu del legislador en la Ley 388 de 1997.

Los documentos escritos y gráficos que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riohacha, son apenas una carta de navegación para un horizonte que se extiende por tres períodos consecutivos de gobierno municipal y que, según el ordenamiento constitucional vigente al momento de elaborar el POT, comprenden el período que va del año 2001 al año 2009.

Esta *carta de navegación* no es, no puede ser, no pretende serlo, un producto acabado. Ella es, ante todo, un documento dinámico, con una concepción estratégica cuya expresión formal permitirá su permanente adaptación a la realidad cambiante sin que esta característica lo convierta en un documento circunstancial y casuístico: el documento cumple rigurosamente con las exigencias formales y de fondo de la Ley 388 de 1997 y las de su Decreto Reglamentario N°. 879 de 1998.

Detallar una lista de todas las personas e instituciones que han sido agentes y actores del Plan de Ordenamiento Territorial de Riohacha que esperamos lo sigan siendo, haría interminable estas líneas de agradecimiento. Por ello, el Documento del POT, Anexo N°. 1, "*Proceso de Participación del Colectivo Social y Concertación con las Entidades y Comunidades*", es exhaustivo en presentar ese detalle: a todos y cada uno de esos actores y agentes del POT que asistieron por interés personal ó en representación de Entidades u Organizaciones Públicas y Privadas a las muchas reuniones formales que se organizaron y a las innumerables reuniones informales, nuestros imperecederos agradecimientos y al Dios de todos los Colombianos le pedimos Su guía y bendiciones.

IDAYRIS YOLIMA CARRILLO PEREZ

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 9



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



RECONOCIMIENTOS

Gobernación del Departamento de La Guajira
Honorable Concejo Municipal de Riohacha
Consejo Territorial de Planeación de Riohacha
Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riohacha
Corregidores del Municipio de Riohacha
Funcionarios de la Administración del Municipio de Riohacha
CORPOGUAJIRA
Unidad de Parques Nacionales del Ministerio del Medio Ambiente
Funcionarios del Santuario de Flora y fauna "Los Flamencos" - Ministerio del Medio Ambiente
ONG Italiana *Ricerca e Cooperazione*
Universidad de La Guajira
Sociedad Colombiana de Arquitectos - Seccional Guajira
Sociedad Colombiana de Ingenieros - Seccional Guajira
Armada Nacional de Colombia – DIMAR – Capitanía de Puerto
Juntas de Acción Comunal
SENA – Regional Guajira – Sede Riohacha
Cámara de Comercio de Riohacha
Fondos Mixtos de Cultura y Turismo
Casa Ecológica
FUNDACIÓN *RE – CONOCER*
FUNDACIÓN *PRO-SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA*
Usuarios Campesinos
GONAWINDÚA y Otras Organizaciones Indígenas de La Guajira
Aguas 2000
ELECTRICARIBE E.S.P., TELECOM, PROMIGAS Y GASES DEL CARIBE E.S.P.
DANE, IGAC, INCORA e IDEAM
Comunidad Riohachera y Guajira en general

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 10



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE RIOHACHA, GUAJIRA

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

CAPÍTULO I
MARCO GENERAL DE REFERENCIA:
ANTECEDENTES, MARCO CONCEPTUAL, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

TABLA DE CONTENIDO

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	14
2.	<i>ANTECEDENTES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA</i>	15
3.	<i>ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA</i>	17
3.1.	DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.....	17
3.2.	DOCUMENTO RESUMEN DEL POT.....	17
3.3.	ACUERDO QUE ADOPTA EL PLAN.....	17
4.	<i>ASPECTOS INTRODUCTORIOS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA</i>	18
4.1.	MARCO CONCEPTUAL GENERAL Y CONSIDERACIONES BÁSICAS DEL POT.....	18



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



4.2.	ALCANCES.....	19
4.3.	ESTRUCTURA GENERAL DEL POT.....	20
4.4.	DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.....	20
4.5.	DOCUMENTO RESUMEN DEL POT.....	21
4.6.	ACUERDO QUE ADOPTA EL PLAN.....	21
4.7.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	23
5.	<i>PLANTEAMIENTOS BÁSICOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 - 2003: ¡RIOHACHA, COMPROMISO CAPITAL!</i>	25
6.	<i>PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL COMO FUNCIÓN PÚBLICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO</i>	32
7.	<i>OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA</i>	34
7.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	34
7.1.1.	EN CUANTO AL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS COLECTIVOS	34
7.1.2.	EN CUANTO A LAS RELACIONES E INTERACCIONES ENTRE EL HOMBRE Y SU ENTORNO.....	34
7.1.3.	EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN E INTENSIDAD DE UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	35
7.1.4.	EN CUANTO A LA CALIDAD DE VIDA.....	35
7.1.5.	EN CUANTO A LA DEFENSA DE LA VIDA COLECTIVA E INDIVIDUAL.....	35
7.2.	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA (POT)	35
7.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA (POT).....	37
8.	<i>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE RIOHACHA</i>	39
8.1.	MARCO GENERAL.....	39
8.2.	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL POT.....	39
8.3.	ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PROPONE EL POT.....	39
8.3.1.	<i>“RIOHACHA CARIBE Y SUSTENTABLE”</i> : REFORZAR EL VÍNCULO FÍSICO Y ESPACIAL ENTRE LA ZONA CONTINENTAL DE RIOHACHA Y LA FRANJA COSTERA, EN ESPECIAL EN LAS ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS DE LA	

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 12



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE CREAR UNA TERRITORIALIDAD INTEGRADA FUNCIONAL MENTE, EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA *COSTAS GUAJIRA*, INTEGRADO A LA POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS OCEÁNICOS Y LAS ZONAS COSTERAS E INSULARES DE COLOMBIA:.....40

8.3.2. *"RIOHACHA HUMANA"*: MINIMIZAR, CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE, LAS ZONAS DE ALTO RESGO (FÍSICO, SANITARIO Y/O AMBIENTAL) EXISTENTES, TANTO EN LAS ZONAS URBANAS COMO EN LAS RURALES :42

8.3.3. *"RIOHACHA PATRIMONIO MULTICULTURAL Y AMBIENTAL"*: PROTEGER Y/O RECUPERAR LAS ÁREAS PATRIMONIALES (CULTURALES, HISTÓRICAS, ARQUITECTÓNICAS Y/O URBANÍSTICAS), LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS ESPECIALES MÁS FRÁGILES Y/O EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN: 42

8.3.4. *"RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"*: DEFINIR LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FRANJA COSTERA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, CON ORIENTACIÓN PREFERENCIAL A LA PROTECCIÓN Y AL USO ESPECIAL.....43

8.3.5. *"RIOHACHA GEOGRÁFICAMENTE DIVERSA"*: DISEÑAR Y PONER EN MARCHA UN *MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL* QUE TENGA EN CUENTA QUE EN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, DE SUELO Y DEMÁS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO DE RIOHACHA PREDOMINA EL BOSQUE SECO SUB-TROPICAL Y/O SEMI-DESÉRTICO:.....44

8.3.6. *"RIOHACHA CENTRO REGIONAL"*: CREAR UN SISTEMA DE CENTROS POBLADOS APOYADO SOBRE LA JERARQUIZACIÓN DE FUNCIONES URBANAS IDENTIFICADAS EN EL POT DE RIOHACHA Y TENIENDO EN CUENTA SUS ÁREAS DE INFLUENCIA:45

8.3.7. *"RIOHACHA COMPETITIVA E INTEGRADA"*: INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD Y LA CONECTIVIDAD DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS SUBREGIONES AL INTERIOR DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO:.....45

8.3.8. *"RIOHACHA ACOGEDORA"*: MEJORAR LA CALIDAD FÍSICA DE LA VIDA, TANTO DE LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO LOS DE LA ZONA RURAL :.....46

8.3.9. *"RIOHACHA MODELO INSTITUCIONAL"*: REPLANTEAR LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN QUE VER CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL ORIENTÁNDOLA A LAS MODERNAS EXIGENCIAS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER TERRITORIAL QUE PLANTEA LA LEY 388 DE 1997:47

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 13



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE RIOHACHA, GUAJIRA

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

CAPÍTULO I
MARCO GENERAL DE REFERENCIA:
ANTECEDENTES, MARCO CONCEPTUAL, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Ordenamiento Territorial de Riohacha fue contratado a finales¹ de 1.999 y su inicio formal se dio en Febrero de 2.000, fue suspendido a finales de mayo de 2.000 y se reinició formalmente en Abril de 2.001, por lo cual hizo tránsito de la Administración² 1998 – 2000 a la Administración³ 2001 – 2003.

Esta particular circunstancia ha hecho que el Plan de Desarrollo de la Administración⁴ 2001 – 2003 se convierta en obligatorio referente del Plan de Ordenamiento Territorial que con el presente documento se está formulando; sin embargo, en algunos casos será inevitable la implícita referencia a ciertos elementos del Plan de Desarrollo de la Administración⁵ 1998 – 2000.

Al respecto, vale la pena anotar el comentario que se hacía por parte de funcionarios municipales⁶ al instalar un Taller de elaboración del Plan de Desarrollo 2001 – 2003: *"...los problemas y los propósitos de desarrollo no han cambiado en los últimos años, por lo que los objetivos esencialmente siguen siendo los mismos desde hace mucho tiempo y solo se cambian las estrategias y el estilo de enfrentarlos..."*

¹ Noviembre de 1.999.

² Alcalde: Sra. Carmen N. Garzón Freyle.

³ Alcalde: Dra. IDARIS YOLIMA CARRILLO.

⁴ *Riohacha, Compromiso Capital.*

⁵ *Por Ti... Riohacha.*

⁶ Secretaria de Planeación Municipal, abril 25 de 2.001.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



2. ANTECEDENTES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA

El artículo 41º de la Ley 152 de 1994 señala "(...)Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia(...)".

A partir de esta norma, se expidieron un conjunto de normas que constituyen la esencia y el fundamento legal de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT):

- La Ley 388 del 18 de julio de 1997, por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991.
- El Decreto N°. 879 del 13 de mayo de 1.998, por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y Distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Un conjunto de Decretos Reglamentarios de la Ley 388 de 1.997.

En cuanto a la definición y vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Artículo 9º de la Ley 388 de 1997 los precisa de la siguiente manera:

"El Plan de Ordenamiento Territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente ley, al cual se refiere el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de Objetivos, directrices, políticas, estrategias, Metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo."

De acuerdo con la Ley 388 de 1997 y sus normas reglamentarias, los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser adoptados por los municipios y distritos. Ellos son definidos⁷ como "el conjunto de directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo".

⁷ Artículo 9º de la Ley 388 de 1.997.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



Así mismo, se debe resaltar que la Ley 388 de 1997, en su artículo 28°, determina que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se elaborará para cubrir un período equivalente al período constitucional de tres administraciones municipales consecutivas.

En esta misma dirección, la Ley 388 de 1997 define las siguientes vigencias para los tres grandes componentes del POT:

- El contenido estructural del POT tendrá una vigencia de largo plazo (es decir, de nueve años ó el período equivalente a tres administraciones).
- El contenido de mediano plazo será equivalente a seis años ó el período equivalente a dos administraciones.
- Los contenidos de corto plazo, así como los programas de ejecución, tendrán un horizonte de planeación equivalente, como mínimo, a un período constitucional de la Administración municipal.

Lo anterior significa que, para las sucesivas administraciones municipales, el contenido de mediano y largo plazo del POT estará dado, es decir, será un insumo necesario para el proceso de elaboración y/ó ajuste de cada nuevo Plan de Desarrollo. No se debe perder de vista que, en la medida en que exista un Plan de Desarrollo de largo plazo, servirá de referencia básica para su ajuste y para la formulación del POT.

El Plan de Ordenamiento territorial (POT), en tanto contenido y propósito de desarrollo, supera los aspectos puramente físicos del ordenamiento urbano e incluye la totalidad del territorio municipal. Así mismo, establece la obligación de compatibilizar y armonizar los aspectos de carácter supramunicipal que se deben tener en cuenta: las interacciones funcionales – territoriales, la dimensión ambiental y la infraestructura que se “comparte” funcionalmente con otras entidades territoriales y/ó aquella que se encuentra bajo responsabilidad de la Nación y/ó del departamento y/ó de los municipios colindantes con Riohacha.

En síntesis, la Ley 388 de 1997, en sus Artículos 9° al 29°(Capítulo III), define las categorías de POT por tamaño poblacional, determina su contenido, precisa sus aspectos procedimentales y finalmente especifica los aspectos y componentes operativos para la formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 16



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



3. ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA

Con los presentes documentos, se formaliza y materializa la entrega de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha, Guajira, el cual ha sido el resultado de un proceso de planificación realizado de acuerdo con los lineamientos de la Ley 388 de 1997, su Decreto Reglamentario N°. 879 de 1998 y demás Normas Reglamentarias y/o modificatorias de los mismos.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha está contenido sintetizado en los siguientes documentos⁸:

- Documento Técnico de Soporte,
- Documento Resumen del POT y
- Acuerdo que adopta el POT.

3.1. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Está referido y contiene el desarrollo, la descripción y la explicación de los distintos procesos técnicos y conceptuales que permitieron elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y darle la consistencia necesaria para llevarlo hasta su formulación.

3.2. DOCUMENTO RESUMEN DEL POT

Éste es la memoria explicativa y síntesis del POT de Riohacha y su propósito central es la divulgación, promoción y proyección del POT hacia todos los actores del colectivo social

3.3. ACUERDO QUE ADOPTA EL PLAN

El Acuerdo con que se adopta el POT de Riohacha aprobará todos los documentos escritos, planos, gráficos y en medios magnéticos que se entreguen y conformen el Documento Técnico de Soporte. En tal sentido, el articulado del Acuerdo a someter al H. Concejo Municipal de Riohacha estará compuesto por los siete capítulos que establece el artículo 20 del Decreto 879 de 1.998.

⁸ Artículos 17° al 20° del Decreto 879 de 1.998.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



4. ASPECTOS INTRODUCTORIOS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA

4.1. MARCO CONCEPTUAL GENERAL Y CONSIDERACIONES BÁSICAS DEL POT

Una de las concepciones más sencillas del Ordenamiento Territorial apunta a que éste debe entenderse⁹ como un proceso de toma de responsable de decisiones sobre opciones previamente evaluadas. Éstas, a su vez, conducen a la escogencia de la alternativa más conveniente para la utilización de una porción determinada del territorio.

Así mismo, según algunos autores¹⁰ un proceso que busque la ordenación del territorio debe recoger la herencia y los desequilibrios del pasado e intentar corregirlos en consonancia con las apuestas de futuro, para conciliarlas con la trayectoria que un escenario deseable marca y establece. Por ello, los mayores esfuerzos deben consistir, a la luz de la información que *proporciona la Prospectiva sobre los hechos, las ideas y las tendencias, portadores de futuro, ajustar y adecuar el territorio a las necesidades de la sociedad y de las actividades económicas del futuro.*

En síntesis, el Ordenamiento Territorial busca orientar la ocupación, utilización e intensidad de uso del territorio mediante la adopción de acciones políticas, administrativas y de planificación sobre el espacio físico y geográfico. Su objetivo es *"complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible"*¹¹.

El Ordenamiento Territorial es una política de Estado en tanto es un instrumento de planificación del desarrollo y de orientación en la ocupación y la administración del territorio.

La precisión conceptual que la Ley 388 de 1997 le otorga al ordenamiento territorial y a su instrumento fundamental, el Plan de Ordenamiento Territorial, se pueden dimensionar con claridad en los Artículo 5º y 9º de dicha Ley.

Al respecto, el Artículo 5º, desarrolla su conceptualización sobre el ordenamiento del territorio en los siguientes términos:

⁹ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE: Resolución N°. 0583 del 23 de julio de 1999

¹⁰ JUANJO GABIÑA: *"Prospectiva y Planificación Territorial"* (ALFAOMEGA Eds. , 1999).

¹¹ Ley 388 de 1.997, artículo 6º.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 18



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



El ordenamiento del territorio municipal y Distrital comprende un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales

Apuntando en la misma dirección, a modo de síntesis, se puede plantear lo que, a este respecto, precisa el Artículo 21 de la Ley 388 de 1997:

“El Plan de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”.

4.2. ALCANCES

El Capítulo III de la Ley 388 de 1.997, en sus Artículos 10º al 29º, determina el contenido del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), precisa sus aspectos procedimentales y finalmente especifica los aspectos y componentes operativos para la formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial.

Bajo esta perspectiva, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en tanto contenido y propósito de desarrollo, supera los aspectos puramente físicos del ordenamiento urbano e incluye la totalidad del territorio municipal. Así mismo, establece la obligación de compatibilizar y armonizar los aspectos de carácter supramunicipal que se deben tener en cuenta: las interacciones funcionales – territoriales, la dimensión ambiental y la infraestructura que se “comparte” funcionalmente con otras entidades territoriales y/o aquella que se encuentra bajo responsabilidad de la Nación y/o del departamento y/o de los municipios colindantes con Riohacha.

En tal sentido, la Ley 388 de 1997, determina que *“el ordenamiento del territorio municipal se hará tomando en consideración las relaciones Intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la*

CAPÍTULO I

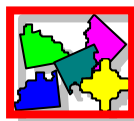
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 19



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras”, y para alcanzar sus objetivos, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) debe llegar a¹²:

“(…)1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o Distrital.

3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos(…)”

4.3. ESTRUCTURA GENERAL DEL POT

Como resultado del proceso de planificación que lleva a la formulación del POT y a la luz de lo establecido en el Decreto 879 de 1998, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha se estructura y materializa en los siguientes documentos¹³:

- Documento Técnico de Soporte,
- Documento Resumen del POT y
- Acuerdo que adopta el POT.

4.4. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Este documento contiene el desarrollo, la descripción y la explicación de los distintos procesos técnicos y conceptuales que permitieron elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y darle la consistencia necesaria para llevarlo hasta su formulación. Incluirá los siguientes productos:

- La Planificación, referida al proceso de planificación territorial municipal en los tres componentes descritos y la explicación del modelo de ocupación del territorio, el territorio deseado y el territorio posible;
- Planos Generales, en tanto documentos gráficos del POT, que incorporarán y permitirán ilustrar todos los aspectos y componentes del POT, así como el modelo de ocupación del territorio;

¹² Ley 388 de 1.997, artículo 6°.

¹³ Artículos 17° al 20° del Decreto 879 de 1.998.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



- La Gestión y Financiación, que incluirá la formulación y adopción de los instrumentos de implementación del Plan.
- El Programa de Ejecución, en el que se determinarán y precisarán, con carácter de obligatorias, las actuaciones que la Administración Municipal de Riohacha realizará en el corto plazo; en éste, se identificarán en detalle: las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables, los recursos respectivos y el esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento de los proyectos y/o programas a ser ejecutados, todo en concordancia con el Plan de Inversiones del municipio de Riohacha.

4.5. DOCUMENTO RESUMEN DEL POT

El sentido de este componente del POT de Riohacha es constituirse en una memoria explicativa que será utilizada para la divulgación, promoción y proyección social y comunitaria del POT. Tanto en su forma como en su expresión, este documento tiene un propósito y sentido esencialmente didácticos y así corresponde su extensión documental, para su fácil reproducción, distribución y comprensión por parte de todos los actores sociales y comunitarios.

4.6. ACUERDO QUE ADOPTA EL PLAN

Este es el documento ó producto que concreta formalmente el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha, en consecuencia, el Acuerdo mediante el cual se adopta el POT habrá de aprobar ó adoptar el Documento Técnico de Soporte y los planos que lo conforman. Para ello, el articulado que le dará cuerpo cierto al Acuerdo que habrá de expedir el H. Concejo Municipal de Riohacha, organizará ó articulará los componentes y contenidos del POT en siete partes (Capítulos):

- **PRIMERA PARTE:** Contiene los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para el manejo de la totalidad del territorio.
- **SEGUNDA PARTE:** Adopta la clasificación del suelo de acuerdo con la establecida en la ley en urbano, de expansión urbana, suburbano, rural y de protección, así como la definición de cada uno de los respectivos perímetros. Como suelo urbano también deberán definirse las áreas de las principales cabeceras corregimentales.
- **TERCERA PARTE:** Determina los usos generales del suelo y los parámetros o rangos para la determinación posterior de las áreas de cesión.
- **CUARTA PARTE:** Determina las características básicas, dimensiones y localización de los sistemas estructurantes del territorio municipal, tanto en su parte urbana como rural y describe sus respectivos planes, programas y proyectos para su desarrollo: el plan vial y de transporte, los planes para cada uno de los servicios públicos domiciliarios, el

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 21



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



plan del espacio público y su articulación con el sistema de soporte ambiental municipal, la estructura y la localización de equipamientos colectivos y los programas de vivienda necesarios para atender la demanda municipal.

- **QUINTA PARTE:** Define, tanto para los suelos urbanos, como de expansión y suburbanos los distintos tratamientos o potencialidades de utilización a partir de la siguiente categorización: desarrollo, consolidación, renovación urbana, conservación y mejoramiento integral, estableciendo para cada uno de ellos, sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, complementarios y compatibles, densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.
- **SEXTA PARTE:** Establece los planes parciales prioritarios, su delimitación, objetivos y estrategias básicas de diseño e instrumentos para su implementación y la delimitación de las unidades de actuación urbanística a través de las cuales se desarrollarán los planes parciales.
- **SÉPTIMA PARTE:** Adopta el programa de ejecución correspondiente a la vigencia del período de la administración municipal.

Del mismo modo, a modo de anexos, los planos generales a adoptar en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha, son los siguientes:

1. El plano que define la estructura general del territorio a largo plazo que contiene los elementos estructurantes del municipio, es decir: los sistemas de comunicación entre las áreas urbanas y rurales del municipio y de éste con los sistemas regionales y nacionales, el señalamiento de áreas de reserva, de conservación y de protección ambiental; la determinación de zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos urbanos; la localización de infraestructura y equipamientos básicos; la clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente determinación de los perímetros.
2. Los planos de detalle del suelo urbano, que deberán contener como mínimo los usos y tratamientos del suelo, los sistemas estructurantes del territorio, el señalamiento de áreas de reserva, de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, y ambiental, las zonas de amenaza y riesgo, la localización de actividades, infraestructura y equipamientos básicos; el sistema de espacio público y la determinación de planes parciales, la determinación de las áreas morfológicas homogéneas y, la determinación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas generadoras de la participación en plusvalía.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 22



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



3. Los planos de detalle del suelo rural, que deberán contener como mínimo la determinación de los usos, el señalamiento de las áreas de reserva, de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, y ambiental, la localización de actividades, infraestructura y equipamientos básicos; y las zonas de amenaza y riesgo.
4. El plano que refleje el programa de ejecución, que deberá contener como mínimo los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente; la localización de los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social y las zonas de mejoramiento integral; así como los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios.

4.7. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Metodológicamente, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha se ha concebido y elaborado dentro de un esquema que implica:

- **DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS A CONTENER EN EL EXPEDIENTE MUNICIPAL:** el cual implicó la recopilación de información secundaria proveniente de las entidades locales, departamentales y nacionales que manejan distintos tópicos y/o sectores.
- **TRABAJO DE CAMPO SELECTIVO:** El cual se realiza con criterio muestral sobre aquellos aspectos y sectores del territorio en que se detecta una insuficiente información secundaria y/o sobre los que exista una problemática cuyas variables lo ameriten.
- **PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES Y AGENTES INSTITUCIONALES:** Se realiza bajo una estrategia de capacitación para la formulación del POT, en la cual se dictan varios talleres¹⁴:
 - TALLER DE INDUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL POT.
 - TALLER – SEMINARIO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL POT DE RIOHACHA.

¹⁴Ver documento Anexo N°. 1 del presente estudio del POT: *Proceso de Participación del Colectivo Social y Concertación con las Entidades y Comunidades* en el cual se detalla este proceso.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 23



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- TALLERES DE DIAGNÓSTICO, PERCEPCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TERRITORIO Y SUS PROBLEMAS CON LAS COMUNIDADES URBANAS: POR SECTORES.
- TALLERES DE DIAGNÓSTICO, PERCEPCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TERRITORIO Y SUS PROBLEMAS CON LAS COMUNIDADES RURALES, CORREGIDORES Y REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS.
- TALLER DE PROBLEMÁTICA Y PROSPECTIVA AMBIENTAL
- TALLERES SECTORIALES DE CARÁCTER TÉCNICO: AUTORIDADES AMBIENTALES, AUTORIDADES DE PLANEACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
- TALLER DE PROSPECTIVA: *CONSTRUCCIÓN DE APUESTAS DE FUTURO* SOBRE EL MUNICIPIO Y LA CABECERA MUNICIPAL.
- TALLERES DE PROSPECTIVA: *CONSTRUCCIÓN DE APUESTAS DE FUTURO* SOBRE EL MUNICIPIO Y LA ZONA RURAL: ÁREAS DE INFLUENCIA DE TOMARRA ZÓN (CENTRO Y SUR), CAMARONES (NORTE Y FRANJA COSTERA) Y MATITAS (CENTRO Y OCCIDENTE).
- ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO DE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN MASIVAS DEL POT.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 24



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



5. PLANTEAMIENTOS BÁSICOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 - 2003: *¡RIOHACHA, COMPROMISO CAPITAL!*

Uno de los elementos en que se debe soportar conceptual y estratégicamente el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es el Plan de Desarrollo vigente, el cual debe definir la dimensión territorial de sus objetivos, metas y estrategias.

El Plan de Desarrollo 2001 - 2003¹⁵ ha sido estructurado sectorialmente y, aunque su dimensión territorial no es explícita, éste se ha elaborado de acuerdo con los lineamientos definidos por la Ley 152 de 1.994, tomando como punto de partida el Programa de Gobierno¹⁶ presentado por la Señora Alcaldesa al inscribir su candidatura.

Varios de los **objetivos estratégicos** planteados en el mencionado programa de gobierno se convierten en referente fundamental que ratifica la visión estratégica que el presente POT plantea para Riohacha:

- *Posicionar a Riohacha como ciudad capital, en el contexto regional, nacional e internacional.*
- *Establecer las bases para hacer de Riohacha una Ciudad Capital competitiva*
- (...)
- *Gestionar para insertar a Riohacha en la agenda turística nacional e internacional.*

A continuación¹⁷, se incluyen los objetivos generales que propone el Plan de Desarrollo Municipal de Riohacha 2.001 – 2.003; así mismo, se especifican aquellos objetivos específicos cuyas estrategias, acciones y/o resultados tengan implicaciones de carácter territorial:

EDUCACIÓN	
OBJETIVO GENERAL: <i>Mejorar el servicio educativo proporcionando las condiciones necesarias para que niños, jóvenes y adultos adquieran conocimientos básicos que les permitan desempeñarse de manera productiva y en igualdad de condiciones dentro de la sociedad.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Articular a las comunidades educativas en los procesos de desarrollo de los PEI 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de estudiantes por zonas • Garantizar el acceso y la permanencia en la educación básica

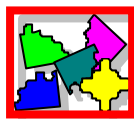
¹⁵ *Riohacha, Compromiso Capital.*

¹⁶ *¡Riohacha Vive!*

¹⁷ Se han tomado textualmente del Plan de Desarrollo Municipal de Riohacha 2.001 – 2.003: *Riohacha, Compromiso Capital.*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial**



SALUD	
OBJETIVO GENERAL: <i>Implementar estilos de vida saludables a través de los componentes de promoción y educación en salud con la participación interinstitucional, intersectorial y comunitaria, con el fin de alcanzar el bienestar humano y un desarrollo social.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura física y dotación de los Centros y Puestos de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar en un 60% la prestación de los servicios de salud en el municipio. Controlar en un 70% los factores de riesgos ambientales. Construcción y Remodelación de los Centros y Puestos de Salud donde se requiera.

MEDIO AMBIENTE	
OBJETIVO GENERAL: <i>Mejorar e impulsar la preservación del Medio Ambiente del Municipio acorde al Desarrollo humano Sostenible que permita satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el comportamiento de la población en el manejo de los ecosistemas Recuperación y conservación de los ríos y cuencas hidrográficas Estructurar mecanismos contundentes para garantizar la conservación de los ecosistemas lagunares, humedales y manglares. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y articular las instituciones y grupos ecológicos de una sola política ambiental en el Municipio para detener paulatinamente el proceso de contaminación de los ecosistemas Promocionar la educación ambiental a través de los institutos educativos con el apoyo de CORPOGUAJIRA y el ministerio del medio ambiente. Expedición de normas y organización de grupos voluntarios para el control del medio ambiente. Estructurar un programa eficiente para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en un relleno sanitario técnicamente adecuado. Fomentar y/o fortalecer la actividad del reciclaje como parte del tratamiento de los residuos sólidos y la oportunidad de trabajo. Especial protección a las riquezas hídricas y ecosistemas estratégicos del municipio como la Cuenca del Rio Tapias, fuente de abastecimiento de agua del acueducto de Riohacha; Laguna Salada, Flamenco y otros. Vincular activamente los sectores sociales, productivos, comunicación, ONG Ambientales, Universidades, especialmente La Universidad Guajira por su carrera del Medio Ambiente, para con ellos implementar programas educativos. Desarrollo de al menos dos proyectos de reforestación. Coordinar con CORPOGUAJIRA las prioridades ambientales para el desarrollo de proyectos de reforestación Control institucional y ciudadano de los ecosistemas. Evaluación de acciones desarrolladas y toma de decisiones para su control. Educación y concientización ciudadana sobre la función de los ecosistemas y humedales. Delimitación de la zona de influencia de los ecosistemas lagunares y humedales.

AGRICULTURA Y PESCA	
OBJETIVO GENERAL: <i>Impulsar el desarrollo de las condiciones necesarias para lograr el progreso y el cambio dentro del sector del sector Agropecuario y Pesquera</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar las áreas sembradas con estos cultivos. Mejorar los ingresos y el nivel de vida de los productores. Propender por la diversificación de cultivos en área rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Sembrar quinientas (500) hectáreas de palma de aceite, doscientos (200) de cacao y treinta (30) hectáreas de yuca por multiplicación de semillas. Gestionar ante el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, Fondo DRI y Banco Agrario los recursos para el desarrollo de estos cultivos. Celebración de Convenios Interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, Fondo DRI y Banco Agrario, empresa privada y el Municipio.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 26



Fredy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial**



<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de construcción de pozos que solucionan las necesidades de agua para consumo humano y de usos agropecuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir diez (10) pozos artesanos. Gestionar recursos de Cofinanciación Nacional, Regional e Internacional con Embajadas, Nación, Departamento y Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el estado mayor asignación presupuestal para el desarrollo del programa de Reforma Agraria. Lograr que el Dpto. y el Mpio cofinancien conjuntamente con la Nación programas de reforma agraria, concertado con las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la adquisición de la tierra para parcelación a doscientas (200) familias campesinas Establecer programas de acompañamiento y seguimiento interinstitucional a todos los grupos y predios sujetos de reforma agraria. Gestionar ante el INCORA y el Departamento la Implementación de convenios que propendan por la adquisición de tierras. Brindar capacitación en todos los aspectos y procesos relacionados con los programas de reforma agraria.
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar, apoyar e impulsar proyectos productivos microempresariales. (Especies menores, frutales y Hortícola). 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de los proyectos productivos de ocho (8) microempresas agropecuarias y pesqueras. Implementar convenios con el Departamento, Ministerio de Agricultura (PADEMER), Fondo DRI Municipio y la Nación para apoyar la microempresa agropecuaria y pesquera. Capacitación y organización de los productores
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar e impulsar de manera continua el proyecto de siembra del cultivo de palma de aceite y cultivos asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistir y Asesorar quinientas hectáreas sembradas de palma de aceite y cultivos asociados representados en sesenta (60) productores. Desarrollar convenios Interinstitucionales con Fondo DRI, Departamento, Hacienda las Flores, Corpoica, Sena, INCORA y Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica básica rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender en la prestación del servicio de asistencia técnica a setecientos (700) productores agropecuarios y pesqueros artesanales. Desarrollar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento la UMATA, con el Fondo DRI, Departamento y Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el INAT los estudios, diseño y ejecución de distritos de riego y operación del mini distrito de Matitas. Impulsar el desarrollo del proyecto regional para la represa del Rio Rancheria 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar los estudios, diseños y ejecución de los distritos de riego del Rio Tapias y Rio Cotoprix. Gestionar ante el INAT, los recursos para la financiación de los proyectos. Promover la celebración de convenios Interinstitucionales de Cofinanciación. Promover con el Departamento y los municipios la concertación y el desarrollo de los estudios pertinentes para determinar la viabilidad de la Construcción de la Represa del Rio Rancheria.

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	
OBJETIVO GENERAL: Optimización y preservación de los servicios básicos de infraestructura para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar, y optimizar los servicios de acueducto en la zona urbana y Rural para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de acueducto en la zona Urbana de un 70% a un 90% y en la zona Rural de un 30% a un 60%. Coordinar con el Departamento la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente para garantizar la demanda de agua potable, tanto en la población Urbana como Rural, en cuanto a calidad, continuidad y cobertura.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y optimizar los servicios de alcantarillado para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Elaboración de diseños del Alcantarillado Pluvial- 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de alcantarillado de un 55% a un 90% en la zona Urbana y del 25% hasta un 50% en la zona Rural. Trabajar en asocio con el Departamento para la culminación y funcionamiento del Plan Maestro de Alcantarillado en la Ciudad. Coordinar con el Departamento la elaboración de los Estudios para el Alcantarillado Pluvial. Gestionar la ampliación y puesta en marcha de los sistemas de alcantarillado existentes en algunas zonas rurales. Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y autoconstrucción de pozas sépticas en las zonas rurales que lo requieran.
<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer unos mejores servicios de alumbrado público en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la institución competente la implementación del servicio. Coordinar en convenio con la Concesión de Alumbrado Publico campañas permanentes de sustitución de bombillos, (quemados o rotos) redes y postes, utilizando recursos propios y de cofinanciación.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 27



Fredy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial**



<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso vehicular a los barrios subnormales y a la zona Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación y pavimentación de un número considerable de vías y calles cada año del trienio a fin de que al término del periodo todas las comunidades dispongan de calles en buen estado y excelentes vías de acceso a los barrios y comunidades Rurales. Incluir en el presupuesto Municipal, partidas para cofinanciar con proyectos de adecuación y pavimentación. Reparación de Vías y camino de acceso al área Rural estableciendo convenios de cofinanciación.
<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer la posibilidad a los habitantes de los barrios de la periferia del área Urbana y Rural de acceder al servicio de gas domiciliario. Mejorar la proyección urbanística para posibilitar la ampliación de la cobertura de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Velar por que la cobertura del servicio de gas domiciliario en los barrios periféricos sea del 80% en la zona Urbana y desarrollo de la menos un proyecto en la Zona Rural, al final del periodo 2.001 - 2003. Impulsar conjuntamente con el Departamento y Gases de la Guajira el programa de masificación del gas.
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante TELECOM la ampliación de la cobertura del servicio en la zona urbana y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la cobertura en un 15 % en el trienio Análisis de restricciones para la ampliación de coberturas. Concientización de la comunidad para el buen uso y vigilancia de los equipos de telecomunicaciones.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones sanitarias para el sacrificio de reses en la zona Urbana y Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formulación de Estudios y Diseños para la reubicación del matadero, ubicado en la periferia con todos los elementos necesarios. Coordinar con DASALUD campañas sanitarias y de control de sacrificio de ganado Utilizar los mecanismos de cofinanciación con FINDETER y otras instancias pertinentes fin de conseguir los recursos necesarios para la construcción y adecuación de mataderos.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el servicio de recolección de basuras tanto en la zona Urbana como Rural y determinar los lugares apropiados para la disposición final de las basuras. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar la cobertura del servicio de aseo hasta cubrir un 100% en el Municipio. -Adquirir terrenos para que se construyan rellenos sanitarios en los corregimiento a fin de que al finalizar el trienio esto se hallan cumplido en un 50%. Diseñar un plan integral para el manejo integral de basuras en la zona urbana y rural con participación comunitaria. Impulsar proyectos de reciclaje para la generación de empleo población vulnerables
<ul style="list-style-type: none"> Optimizar la actividad económica del mercado publico con participación de los comerciantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la actividad económica en el Mercado publico Utilización del 90% de los puestos del Mercado Publico Recuperación del espacio publico en el sector del viejo mercado. Operativizar la Junta Administradora del Mercado Publico y definir plan estratégico para la competitividad del mercado. Reorientar la tendencia del Mercado Viejo a actividades comerciales con productos diferentes a los de la canasta familiar o altamente perecederos. Gestionar con el sector bancario un punto de servicios en el sector del Mercado Publico. Coordinar con el Departamento y comerciantes del sector del Mercado Publico el desarrollo de un proyecto de pavimentación comunitaria para facilitar el acceso y salida al sector Resignación de cubiculos en el Mercado Publico. Acondicionamiento y puesta en funcionamiento del Centro de Acopio.
<ul style="list-style-type: none"> Optimizar la malla vial y organizar el tráfico vehicular en la cabecera urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir los tiempos de transporte a los lugares de mayor acceso Diseñar y gestionar con el Departamento e instancias pertinentes la consecución de los recursos, para la construcción de anillos viales en la cabecera urbana del municipio y empalme de vías principales

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 28



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



<ul style="list-style-type: none"> Ampliar, y optimizar los servicios de acueducto en la zona urbana y Rural para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de acueducto en la zona Urbana de un 70% a un 90% y en la zona Rural de un 30% a un 60%. Coordinar con el Departamento la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente para garantizar la demanda de agua potable, tanto en la población Urbana como Rural, en cuanto a calidad, continuidad y cobertura.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y optimizar los servicio de alcantarillado para mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Elaboración de diseños del Alcantarillado Pluvial- 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de alcantarillado de un 55% a un 90% en la zona Urbana y del 25% hasta un 50% en la zona Rural. Trabajar en asocio con el Departamento para la culminación y funcionamiento del Plan Maestro de Alcantarillado en la Ciudad. Coordinar con el Departamento la elaboración del los Estudios para el Alcantarillado Pluvial. Gestionar la ampliación y puesta en marcha de los sistemas de alcantarillado existentes en algunas zonas rurales. Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y autoconstrucción de pozas sépticas en las zonas rurales que lo requieran.
<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer unos mejores servicios de alumbrado público en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la institución competente la implementación del servicio. Coordinar en convenio con la Concesión de Alumbrado Publico campañas permanentes de sustitución de bombillos, (quemados o rotos) redes y postes, utilizando recursos propios y de cofinanciación.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso vehicular a los barrios subnormales y a la zona Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación y pavimentación de un número considerable de vías y calles cada año del trienio a fin de que al término del periodo todas las comunidades dispongan de calles buen estado y excelentes vías de acceso a los barrios y comunidades Rurales. Incluir en el presupuesto Municipal, partidas para cofinanciar con proyectos de adecuación y pavimentación. Reparación de Vías y camino de acceso al área Rural estableciendo convenios de cofinanciación.

CULTURA	
OBJETIVO GENERAL: <i>Impulsar un proyecto de Cultura Ciudadana como estrategia para aumentar el sentido de pertenencia de la ciudadana Riohachera a través de la creatividad artística y la lúdica.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Lograr la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico de Riohacha. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación del centro filial de Patrimonio Histórico y Vigías del Patrimonio. -Divulgación del listado de construcciones y elementos que constituyen patrimonio histórico y arquitectónico . -Estimulación para los propietarios de las construcciones considerados patrimonio, para su restauración y conservación. Organización y definición del plan de trabajo del Centro Filial de Patrimonio Histórico y Vigías del Patrimonio.

DEPORTE Y RECREACIÓN	
OBJETIVO GENERAL: <i>Desarrollar e implementar estrategias que generen las condiciones adecuadas para la práctica del deporte, recreación, educación física y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del Municipio.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Construir, mejorar y adecuar escenarios deportivos y recreativos en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el estado y utilización del 70% de los escenarios deportivos del municipio. Motivar a la empresa privada para la inversión y administración de escenarios deportivos y recreativos.

TURISMO Y EMPLEO	
OBJETIVO GENERAL: <i>Impulsar proyectos para el fomento de la microempresa y en especial el turismo como dinamizador de la economía local.</i>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Promover el etnoturismo y ecoturismo como estrategia para la protección de los ecosistema y a la vez atraer algunos sectores de población con tendencia a este tipo de turismo cuidado y mantenimiento de los sitios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar en un 80% todos los sitios turísticos. Establecer convenios con el Departamento, Entidades Ambientales y ONG para la conservación de los sitios turísticos. Administrar en asocio con otras entidades los sitios turísticos y en especial los ecosistemas de interés.

ADULTOMAYOR	
OBJETIVO GENERAL: <i>Promover en el adulto mayor, acciones sociales para una vejez con calidad de vida y promocionar en ellos la cultura de la vejez sin temores ni riesgos, asumiendo cada uno su responsabilidad de prepararse para vivirla</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura en coordinación con la Admón. Municipal y ONG 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los espacios disponibles para el desarrollo de programas orientados al adulto mayor. Gestionar con el Departamento, la construcción de una nueva etapa de la casa del abuelo

INDÍGENAS	
OBJETIVO GENERAL: <i>Buscar el desarrollo integral del Indígena mediante acciones encaminadas a satisfacer sus necesidades fundamentales, respetando su identidad.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Proteger los diferentes asentamientos indígenas que estén localizado en el área del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de los territorios indígenas Adelantar estudios en coordinación con el INCORA para al creación de nuevos resguardos.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
OBJETIVO GENERAL: <i>Promover acciones de Prevención para la atención oportuna y eficiente de una situación de emergencia por amenazas de índole natural y antrópicas que se puedan presentar en el área urbana y rural del Municipio.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Detener la urbanización en zonas de alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de la comunidad en zonas de alto riesgo concientizadas y capacitadas sobre los riesgos de la zona. -Inventario de riesgos en las zonas. -Censo de población en zonas de alto riesgo. -Concientización de la comunidad sobre los riesgos en la zona y concertar posibilidades de reubicación en las zonas más críticas.

FAMILIA, INFANCIA Y DISCAPACIDAD	
OBJETIVO GENERAL: <i>Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes, familias y en especial los discapacitados para propiciar el desarrollo integral garantizando sus derechos y fortalecimiento del núcleo familiar a través de la articulación del Sistema Municipal de Bienestar Familiar.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES

CAPÍTULO I

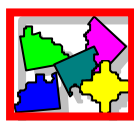
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 30



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial**



<ul style="list-style-type: none"> Promover la atención integral de la niñez. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura en un 20% cada año del 2.001 a 2.003 Creación de nuevos hogares comunitarios en coordinación con el ICBF y la caja de compensación familiar de la Guajira. Aumentar la cobertura de los restaurantes escolares. Impulsar en las escuelas y colegios los programas de salud oral, crecimiento y desarrollo con la participación de IPS del Municipio. Promover las escuelas de padres en el Municipio. Adecuación en las escuelas para el funcionamiento de Restaurantes Escolares. Coordinar con la registraduría Jornadas Especiales de Registro y concientización sobre el tema Coordinar con el ICBF el montaje de Hogares de Bienestar Múltiples.
--	---

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	
OBJETIVO GENERAL: <i>Mejorar el espacio urbano y rural planificando el espacio urbano y rural e impulsando programas de vivienda digna y calidad de vida ambiental</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS Y/O ESTRATEGIAS CON IMPLICACIONES TERRITORIALES
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura en materia de vivienda de interés social. 	<ul style="list-style-type: none"> Adelantar al menos tres(3) programas de vivienda de interés social. Propiciar con la comunidad procesos, de solución de vivienda por la vía de la autoconstrucción. -Gestionar con el INURBE e instancias pertinentes para la dinamización y asignación de los subsidios de vivienda. -Formular proyectos de vivienda para gestionar ante las ONG* especializadas en problemas habitacionales.
	<ul style="list-style-type: none"> Adopción del Plan de Ordenamiento Territorial. Cambiar la imagen de Riohacha de manera agradable para propios y visitantes. Asignar la nomenclatura e instalación placas alfanuméricas al 80% de los barrios del Municipio. Formular y socialización del plan de ordenamiento territorial.
<ul style="list-style-type: none"> Promover una visión organizada del desarrollo armónico y planificado, orientado hacia el tratamiento estético del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de la comunidad sobre manejo urbanístico y constitución de veedurías comunitarias con participación de la Sociedad de Arquitectos y ONGS ambientales. Recuperación de espacios públicos y definición de zonas de parqueo. Análisis y definición de alternativas para el manejo del Patrimonio Histórico, concertadamente con los propietarios y difundir el valor cultural de los bienes inmuebles catalogados como tal. Desarrollo de jornadas de Nomenclatura y estratificación de Barrios del Municipio con participación de la comunidad.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 31



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



6. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL COMO FUNCIÓN PÚBLICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO

En tanto función pública, el ordenamiento del territorio de Riohacha, entendido como la dimensión geofísica y espacial del desarrollo municipal, se enmarca en los siguientes principios:

- **REDISTRIBUCIÓN Y SOLIDARIDAD:** Estos dos principios determinan la obligación social que tiene el municipio de Riohacha de servir como instrumento de transferencia de recursos ó de ayuda real desde los grupos poblacionales y los sectores económicos más favorecidos hacia los más rezagados y necesitados. Lo anterior, con el fin de que los grupos menos favorecidos tengan posibilidades de acceso a los medios de bienestar, especialmente en lo atinente a los servicios públicos domiciliarios, la vivienda digna, la salud, la educación, la recreación, el transporte, el espacio público y las amenidades territoriales y sociales, en la cantidad y calidad adecuadas a sus necesidades.
- **UNIVERSALIDAD:** Este principio supone que todas las soluciones ó todos los beneficios que ofrezca el Estado deben extenderse, en igualdad de condiciones, a todos los grupos y estratos, no importando su ubicación en la malla territorial. Dicho de otra forma, todos los grupos y estratos deben recibir indiscriminadamente todos los beneficios del ordenamiento territorial.
- **EQUIDAD:** Este principio se asocia al derecho fundamental que tiene toda comunidad ó grupo, no importa su tamaño, ni su ubicación en la estructura socioeconómica o en la malla territorial al interior del municipio, de acceder a los beneficios que otorga el Estado y a responder por las cargas que ello representa; esto es, a igualdad de beneficios ó derechos, igualdad de cargas ó deberes.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** Este principio supone la puesta en marcha de un proceso racional y equilibrado del desarrollo territorial en adecuada interacción y armonía con las estructuras ambientales sobre las cuales se interviene. El principio de desarrollo sostenible que entiende el POT de Riohacha se orienta a la búsqueda armonizada y en equilibrio del *crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental*.
- **INTEGRALIDAD:** El principio de Integralidad se refiere a la obligación que tiene el Municipio y las organizaciones en que él participa de velar porque todas sus colectividades reciban la totalidad de los beneficios que él otorga en todos los aspectos de su vida: social, material, económica, territorial y ambiental.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 32



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- **PARTICIPACIÓN:** Se refiere este principio al derecho que tienen las comunidades territoriales del municipio de tomar parte activa de las decisiones que afecten su propio destino, respetando su derecho Constitucional a la igualdad, a la libertad de expresión, de circulación ó movilización y, en general, a la libre determinación, dentro de sus posibilidades y sin imposición de condiciones o restricciones. Todo lo anterior implica el ejercicio de su derecho a participar en la toma de decisiones sobre los asuntos de su competencia y hasta donde no afecte los derechos y obligaciones de las demás colectividades; a participar de todas aquellas decisiones que le afecten directa ó indirectamente y a beneficiarse de ellas si es procedente.
- **EFICIENCIA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA:** Según este principio, el ordenamiento del territorio no puede trasladar a los ciudadanos, individual ó colectivamente considerados, los costos de una gestión ineficiente del desarrollo territorial, ni de una estructura territorial inadecuada, ni de una dotación insuficiente de servicios y amenidades. En todos los casos, los costos asociados al desarrollo y al ordenamiento territorial y a la provisión de bienes, servicios y amenidades urbanas deben responder al nivel y la estructura de los costos económicos de la disponibilidad y la prestación de dichos servicios, lo mismo que a los niveles de demanda por estos y todos los ciudadanos y grupos, en la medida de sus posibilidades, deben contribuir a su gestión, dotación y oferta.
- **COMPETITIVIDAD Y MODERNIDAD:** Estos dos principios, considerados como insolubles ó inseparables, suponen, el primero de ellos, que el ordenamiento territorial debe contribuir a que la economía local incremente aceleradamente su participación en los sectores que, a su vez, están participando más dinámicamente en el mercado, principalmente internacional; el segundo se refiere a que es necesario acrecentar el valor agregado y el progreso técnico se incorpora a los productos (bienes, servicios y funciones) que ofrece del territorio.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 33



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



7. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA

7.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Bajo los principios anteriormente descritos, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Riohacha se erige como un instrumento que posibilitará que se alcancen los siguientes *OBJETIVOS ESTRATÉGICOS*, (Ver Mapas N°: I-8.3.-R. y N°: I-8.3.-U.):

7.1.1. EN CUANTO AL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS COLECTIVOS

- Acceso a unas vías públicas y a una infraestructura de transporte adecuadas a la demanda y en la calidad requerida;
- La disponibilidad y el acceso de todos los habitantes del municipio a unos espacios públicos que permitan la integración al medio natural, la convivencia ciudadana, el disfrute y uso colectivos y la comunicación entre los diversos espacios que integran el territorio;
- La posibilidad de acceder a una vivienda digna, adecuada a sus posibilidades, cuyo entorno responda a las condiciones de habitabilidad y de respeto y convivencia con el entorno ambiental;
- El acceso y la disponibilidad de unos servicios públicos domiciliarios en la ubicación, calidad, oportunidad y cantidad adecuados a las necesidades y posibilidades de la colectividad y del ciudadano individual.

7.1.2. EN CUANTO A LAS RELACIONES E INTERACCIONES ENTRE EL HOMBRE Y SU ENTORNO

- Una adecuada interacción entre las estructuras urbanas y las estructuras ambientales en la que ambas se complementen y respeten, en una armoniosa convivencia de actividades, territorio y calidad de vida;
- Un modelo de ocupación y uso del territorio en el que se minimicen los conflictos y se maximicen las potencialidades, en el marco de un balanceado sistema de recuperación y conservación;
- El disfrute y el goce de un ambiente sano y el mantenimiento del patrimonio natural de la nación y del municipio como condición indispensable para el desarrollo sostenible;
- El logro de un equilibrio entre las actividades y usos del territorio, de tal modo que lo que se conserva y lo que se transforma se complementen, garantizando que las

CAPÍTULO I

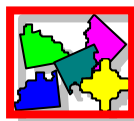
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 34



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



transformaciones permitan que los ecosistemas sigan prestando sus servicios ambientales y se prevenga su deterioro; en consecuencia, el ordenamiento del territorio propenderá por un equilibrio entre transformación, conservación y restauración de los ecosistemas cuando estos hayan sido perturbados más allá de su capacidad.

7.1.3. EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN E INTENSIDAD DE UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO

- Una malla territorial cuya estructura, usos e intensidades de ocupación propendan por un desarrollo sostenible.
- Una dinámica de los usos del suelo que, otorgando prioridad al interés común, oriente sus procesos de cambio y procure para éste una racional estructura en la que la función ecológica de la propiedad se armonice con la función social de la misma.

7.1.4. EN CUANTO A LA CALIDAD DE VIDA

- El continuo mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, no importa su ubicación territorial.
- Una equitativa distribución de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, en la cual los costos del desarrollo se repartan en función de los beneficios recibidos;
- La recuperación y preservación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y natural.

7.1.5. EN CUANTO A LA DEFENSA DE LA VIDA COLECTIVA E INDIVIDUAL

- Una ubicación de los asentamientos humanos y de las actividades colectivas e individuales que minimice las posibilidades de catástrofe y/o daño ante riesgos naturales y que las evite frente a riesgos antrópicos.

7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA (POT)

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio Riohacha se propone alcanzar los siguientes *OBJETIVOS GENERALES*

- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad que ofrecen, tanto el casco urbano de la cabecera municipal, como de los restantes centros poblados del municipio.
- Superación de las condiciones de alto riesgo (físico, ambiental y/o social) en que viven los habitantes de varias zonas al interior del casco urbano de la cabecera municipal.

CAPÍTULO I

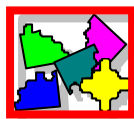
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 35



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- Superación y minimización de los conflictos ambientales resultantes de las distintas formas de intervención sobre el territorio municipal.
- Creación de las condiciones que permitan un proceso de planificación territorial completo e integrado tendiente a armonizar los valores culturales, económicos y ambientales, y a lograr un equilibrio entre la protección ambiental y el desarrollo económico.
- Generación de unas condiciones de equilibrio y control espacial en la estructura urbana de la cabecera municipal, de tal forma que las actividades sean desconcentradas y, con ello, se contribuya a la descongestión del centro tradicional.
- Contribución a la superación de las restricciones que soportan los servicios públicos domiciliarios tanto en la cabecera municipal como en los centros poblados menores.
- Creación de unas condiciones para estimular el desarrollo de la producción agropecuaria y potenciar la vocación pesquera que presentan algunas zonas del municipio.
- Valoración del patrimonio inmueble (cultural, arquitectónico y urbanístico) para que, dentro de criterios de preservación y conservación, entre a formar parte de los procesos más dinámicos de la ciudad contemporánea y que, a su vez, permita reconocer la forma en que la historia ha quedado fijada, no solo en la ciudad, sino en los espacios de valor étnico – cultural.
- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad desde y hacia los centros poblados rurales del municipio.
- Potencialización de la vocación turística del municipio, siempre en armonía con el medio ambiente y el respeto del patrimonio natural, cultural y arquitectónico.
- Recuperación y habilitación del espacio público para que éste cumpla con su función social y colectiva sin restricciones.
- Superación de las restricciones de acceso y comunicación entre las zonas periféricas urbanas y el centro tradicional del casco urbano de la cabecera municipal.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 36



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- Fortalecimiento de la presencia institucional del Estado – Gobierno en las zonas periféricas del casco urbano de la cabecera municipal y en los centros poblados de la zona rural del municipio.

7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIOHACHA (POT)

En cuanto a los atributos y dimensiones del territorio, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha pretende alcanzar los siguientes *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*:

- **EN LA PERSPECTIVA URBANA – REGIONAL**: creación de condiciones que permitan la integración territorial de Riohacha y potencialicen su rol de centro subregional y maximicen sus ventajas comparativas para convertirlas en *ventajas competitivas* que le permitan alcanzar el escenario propuesto como visión estratégica.
- **EN EL ATRIBUTO SUELO**: racionalización del uso del suelo y de la distribución de las actividades e intensidad de utilización del espacio por parte de las mismas con criterio de *sustentabilidad ambiental*.
- **EN EL ATRIBUTO SERVICIOS PÚBLICOS**: mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura de los servicios públicos y sociales, con criterio de *equidad social*.
- **EN EL ATRIBUTO VIVIENDA Y ENTORNO**: mejoramiento de la calidad física de la vida y superación de las actuales restricciones que soporta la malla territorial en busca de condiciones de *sustentabilidad ambiental* y *equidad social*.
- **EN EL ATRIBUTO EQUIPAMIENTO**: Replanteamiento del esquema territorial de cobertura de los servicios sociales y comunitarios para acercarlos a las comunidades de manera equitativa.
- **EN EL ATRIBUTO TRANSPORTE**: incremento de los índices de accesibilidad y conectividad, tanto al interior del casco urbano de la cabecera municipal, como entre ésta y los demás centros poblados, por medio del mejoramiento del sistema de vías, transportes y telecomunicaciones.
- **EN EL ATRIBUTO ESPACIO PÚBLICO**: recuperación de la verdadera función social, ecológica, urbanística e integradora de los espacios colectivos.

CAPÍTULO I

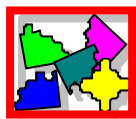
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 37



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- **EN LA DIMENSIÓN SOCIAL:** creación de condiciones que favorezcan la consolidación de una estructura social más equilibrada y equitativa.
- **EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA:** superación del limitado nivel de desarrollo económico existente, bajo los criterios de *desarrollo sostenible* (*crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ambiental*).
- **EN LA DIMENSIÓN CULTURAL:** preservación de los valores históricos y culturales de los grupos étnicos locales.
- **EN LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL:** conservación de las condiciones ambientales aún en zonas no alteradas en el municipio y recuperación de aquellas que presenten alguna degradación, siempre propendiendo por buscar condiciones de *sustentabilidad ambiental*.
- **EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:** creación de un verdadero proceso de instrumentación para el ordenamiento territorial.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 38



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



8. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE RIOHACHA

8.1. MARCO GENERAL.

La estrategia debe ser entendida como una decisión ó conjunto de decisiones con implicaciones sobre el lago plazo. En tal sentido, una estrategia debe entenderse como un curso de acción que se propone:

- Construir sobre los puntos fuertes.
- Superar las debilidades.
- Explotar las oportunidades
- Limar las amenazas.

8.2. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL POT

Bajo las anteriores premisas conceptuales, el proceso de construcción de una apuesta de futuro para el municipio de Riohacha permitió concluir en la **VISIÓN ESTRATÉGICA** que se propone para éste, la cual, naturalmente, parte de los objetivos estratégicos, generales y específicos planteados.

En tal sentido, el ordenamiento territorial del municipio se construye sobre la siguiente **VISIÓN ESTRATÉGICA**:

"Convertir al Municipio de Riohacha en un centro de integración regional, competitivo, sostenible, acogedor, pacífico y hospitalario, con un alto grado de desarrollo humano, social, económico e institucional, aprovechando su diversidad geográfica, étnica y agropecuaria, mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de su oferta de servicios e infraestructura para así posicionarlo nacionalmente y proyectarlo internacionalmente "

8.3. ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PROPONE EL POT

A partir de la anterior visión estratégica y de los objetivos enunciados inicialmente, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Riohacha propone enfrentar las situaciones territoriales

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 39



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha
Plan de Ordenamiento Territorial



identificadas en el diagnóstico¹⁸ mediante una estrategia territorial integral que debe contemplar, al menos, los componentes y las acciones estratégicas que se enuncian a continuación.

- VER PLANO N°. I – 8.3.- R.
- VER PLANO N°. I – 8.3.- U

8.3.1. “RIOHACHA CARIBE Y SUSTENTABLE”: Reforzar el vínculo físico y espacial entre la zona continental de Riohacha y la franja costera, en especial en las zonas urbanas y suburbanas de la cabecera municipal, con el fin de crear una territorialidad integrada funcionalmente, para lo cual se deben adelantar las siguientes acciones estratégicas. Las, en el marco del Subprograma *Costas Guajira*, integrado a la Política Nacional Ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia:

- Hay que afinar unas Unidades Homogéneas Costeras al interior de las dos (2) grandes unidades ambientales costeras que son: La Unidad Ambiental de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Unidad Costera de la Alta Guajira (que involucra a toda la Alta y Media Guajira).
- En este contexto, por ejemplo, parte de la zona costera en el Municipio de Riohacha no se puede manejar adecuadamente si no se manejan integralmente los aportes de los ríos (es conocido que el río Ranchería nace y desemboca en el Municipio de Riohacha, pero antes recibe una cantidad de aportes de municipios que se encuentran en su recorrido). Este tema debe tocar de manera integral al Municipio de Manaure, La Guajira, (vecino al río Ranchería, en su desembocadura). Este río debe manejarse como una unidad. Es urgente que se trabaje con cada uno de los POT municipales para el manejo del río Ranchería, CORPOGUAJIRA, puede ocupar un papel importante y dinamizador en este proceso.
- Definir, mar adentro, la franja marina de la Unidad Ambiental Costera en 2 km de la costa hacia el continente y 2 km a partir del borde exterior de la línea de manglares. El límite transversal o altitudinal en el mar que llegue hasta la isóbata de los 200 metros. La franja

¹⁸ Ver documento: **IMAGEN ACTUAL DEL MUNICIPIO** del presente estudio del POT.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



urbana, a 2 km por detrás del perímetro urbano y, se catalogaría como Subunidad Ambiental Urbano Costera de Riohacha..

- A corto plazo, se debe que realizar un Plan de Gestión Ambiental Urbano Costero que nunca se ha hecho, el cual deberá articular el programa de calidad de vida urbana, de producción más limpia, de agua, etc.
- Para la delimitación de un área de amortiguación en el área marina, para el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos se propone que esté por la isóbata de los 20 ó 50 metros, o usar el criterio de la luz que penetre al fondo marino para esta delimitación. Esta área de amortiguación debe tener amojonamiento con boyas flotantes e información visible en los puntos extremos que identifique el área protegida. Esto termina delimitando tres zonas, así: Una de núcleo o de protección, una zona de transición y una zona de aprovechamiento sostenible.
- El Municipio de Riohacha, debe liderar el proceso de crear **Áreas de la Sociedad Civil**, para que la Oficina de Planeación Municipal, restrinja vías y procesos de urbanización, tajamares, terraplenes, etc, que alteren los procesos geomorfológicos, de deriva y todos aquellos que dificulten el rescate ecosistémico y cultural.
- En consecuencia de loa anterior, declarar el área de la Boca de los Cangrejos y los rodales de manglares como Reserva Natural de la Sociedad Civil.
- Inculcar una nueva visión de la reconstrucción del valor histórico del río Ranchería. Ya que antes era una gran río, que fue lo que llamó la atención de poblarlo. Riohacha no puede crecer atropellando al río.
- Si la Laguna Salada no supera el umbral de restauración (retorno a las condiciones anteriores), el Municipio de Riohacha deberá proceder a construir obras civiles (v .gr. *box coulvert*) que permitan restaurar la conexión natural pasada entre la laguna y el cauce del río; reubicar y censar a la población, en el marco de una estrategia de protección, rehabilitación y conservación. En tal sentido, el manejo de la Laguna Salada y del entorno deben realizarse integralmente.
- Se debe promover la construcción de corredores o senderos ecológicos, como aula abierta al ecoturismo; así mismo, se deben ejecutar obras armónicas que sirvan para educación ambiental.
- Eliminar los conflictos ambientales, funcionales y espaciales existentes entre la zona continental y la franja costera tanto en el área urbana como rural, así como las posibles fuentes de tales conflictos
- El Municipio de Riohacha, debe apoyarse en los estudios que adelanta la ONG italiana *Ricerca e Cooperazione* en convenio con CORPOGUAJIRA y la Unión Europea, sobre

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 41



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



Protección y Recuperación de Humedales Costeros del Caribe Colombiano, "Proyecto Prolagunas".

8.3.2. **"RIOHACHA HUMANA"**: Minimizar, cualitativa y cuantitativamente, las zonas de alto riesgo (físico, sanitario y/o ambiental) existentes, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, de acuerdo con las siguientes prioridades:

- Eliminar y/o reubicar los factores generadores de riesgo para zonas donde existan asentamientos humanos.
- Aislar aquellas zonas cuyos factores de riesgo no puedan ser reubicados, creando áreas de protección y transición.
- Reubicar a los grupos poblacionales de aquellos asentamientos ubicados en zonas cuyos riesgos no puedan ser mitigados, aislados ó eliminados.

8.3.3. **"RIOHACHA PATRIMONIO MULTICULTURAL Y AMBIENTAL"**: Proteger y/o recuperar las áreas patrimoniales (culturales, históricas, arquitectónicas y/o urbanísticas), los ecosistemas y las áreas especiales más frágiles y/o en peligro de desaparición:

- Definir, como *áreas de protección absoluta* a aquellas zonas ó porciones del territorio que representen valores ancestrales, étnicos, religiosos, culturales, urbanísticos y/o arquitectónicos de los grupos raciales que habitan el municipio, especialmente los asociados a la cultura indígena.
- Diseñar e implementar programas educativos y normativos para el repoblamiento, el reemplazo y la defensa de dichos territorios.
- Crear el *Centro Filial del Consejo de Monumentos Nacionales* o determinar una Entidad local que actúe como delegada por el Ministerio de Cultura para los efectos de protección, conservación, recuperación y restauración del patrimonio y el interés cultural.
- Crear franjas ó corredores protectores y/o de transición entre para llegar a las áreas y ecosistemas más frágiles.
- Dotar, con infraestructura vial, de transporte y de telecomunicaciones, a los centros poblados inmediatos ó próximos a tales áreas, con el fin de crear cadenas de protección y sistemas de información para la defensa de tales ecosistemas.
- Dotar, con infraestructura especializada para el ecoturismo y la investigación ecológica y ambiental (refugios campestres, centros de observación y vigilancia de los ecosistemas,

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 42



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



estaciones de vigilancia científica, alojamientos, micro-reservas naturales de flora y fauna).

- En torno al territorio ancestral indígena, se debe tener en cuenta que su territorialidad no solo implica posesión y propiedad geográfica, sino que es requisito fundamental para su pleno derecho al modelo tradicional de desarrollo de los pueblos indígenas. Esto implica, entre otras cosas:
 - El reconocimiento de los modelos tradicionales de uso y manejo del territorio
 - Contemplar en la perspectiva de ampliación de los territorios de resguardos, teniendo en cuenta los criterios culturales, económicos, políticos y de conservación fundamentales a la hora de salvaguardar a la Sierra Nevada de Santa Marta.
 - Se deben llevar a cabo, dadas las circunstancias, planes de reubicación y proyectos de desarrollo para la población campesina afectada que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Especial cuidado y tratamiento debe darse a la etnia de los *kankuamos*, quienes mayormente han sufrido el embate de los cambios culturales, sobre todo en la pérdida de su territorio; por lo tanto, una de las exigencias prioritarias es la constitución del resguardo para el pueblo kankuamo.
 - El proceso de consolidación institucional del Municipio de Riohacha debe incluir un consistente avance y la promoción en materia de conformación de Entidades Territoriales Indígenas en su jurisdicción.

8.3.4. "RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE": Definir los criterios para el desarrollo sostenible de la franja costera del municipio de Riohacha, con orientación preferencial a la protección y al uso especial, con las siguientes prioridades:

- Delimitar geográfica y funcionalmente la *Franja Costera de Riohacha*, así: el espacio geográfico comprendido territorialmente por la desembocadura del río Ranchería a partir del punto N°. 4 del perímetro urbano¹⁹, el espacio que se defina como área de influencia

¹⁹ Definido por el Acuerdo N°. 041 de agosto 12 de 1996 del H. Concejo Municipal de Riohacha,

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 43



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



de la Laguna Salada, la carretera Troncal del Caribe y el tramo final del río Tapias desde su intersección con esta última.

- La promoción de los tres componentes del **desarrollo sostenible**, desde la óptica territorial, debe definirse sobre los siguientes criterios:
 - El **crecimiento económico**, definiendo los criterios de compatibilidad, vocación y tradición entre los diversos usos que soportan actual ó potencialmente la economía local: portuarios, pesqueros (mayor y artesanal), agrícolas, turísticos y urbanos.
 - La **equidad social**, determinando las condiciones de intensidad y distribución espacial de los anteriores y de la población.
 - La **sustentabilidad ambiental**, racionalizando la intensidad de cada uso hasta sus límites ambientalmente sostenibles, desestimulando ó eliminando aquellos usos y/o intensidades que generen impactos negativos ó no mitigables fácilmente y favoreciendo los de bajo impacto negativo y/o los de impactos fácilmente mitigables.

8.3.5. **“RIOHACHA GEOGRÁFICAMENTE DIVERSA”**: Diseñar y poner en marcha un **Modelo de Gestión Ambiental** que tenga en cuenta que en las condiciones climáticas, de suelo y demás recursos naturales del territorio de Riohacha predomina el bosque seco sub-tropical y/o semi-desértico, con las siguientes prioridades:

- Diseñar, implementar y poner en marcha un *Programa de Protección y Recuperación de Cuencas y Microcuencas*, con el fin de proveer del recurso agua a las extensas zonas del suelo tipo VI de capa vegetal superficial, salinos y/o sódicos y con abundancia de piedras.
- Diseñar e implementar un modelo específico de Gestión del recurso agua en el cual se priorice:
 - La exploración y explotación de acuíferos en la zona.
 - La protección de las cuencas altas y “nacaderos” de ríos, arroyos y quebradas.
 - Estudio detallado del comportamiento acuífero y destino de las aguas que son sumidas por la *Falla de Oca*, que se extiende en dirección suroriente – noroccidente del municipio.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 44



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- Definir un plan de usos alternativos ambientalmente sustentables para las áreas de reserva, con los cuales se logre:
 - Respeto del uso y conservación del medio ambiente.
 - Aislamiento funcional, lo que quiere decir que las funciones que se cumplen en otras áreas con otra destinación no pueden cumplirse en las áreas de reserva.
 - Accesibilidad física que permita la apropiación colectiva de los espacios reservados con criterio de sostenibilidad.
- Definir las rondas de los cuerpos de agua (ríos, arroyos, lagunas y ciénagas) como suelo protegido.
- Definir y delimitar el área urbana protegida de la Laguna Salada, a partir del trazado de la línea ó cota de inundación que tenía el cuerpo de agua en 1944²⁰.

8.3.6. “RIOHACHA CENTRO REGIONAL”: Crear un sistema de centros poblados apoyado sobre la jerarquización de funciones urbanas identificadas en el POT de Riohacha y teniendo en cuenta sus áreas de influencia, en el cual se asegure:

- Lograr la máxima cobertura de funciones y servicios urbanos mediante la optima utilización de los recorridos viales y maximizando la accesibilidad a los mismos.
- Alcanzar óptimos niveles de accesibilidad a los centros poblados y a sus zonas de influencia, así como maximizar los índices de conectividad de los mismos, mediante la construcción de nuevas vías que lleguen a ellos.

8.3.7. “RIOHACHA COMPETITIVA E INTEGRADA”: Incrementar la accesibilidad y la conectividad de las distintas áreas que conforman la cabecera municipal y de las subregiones al interior del área rural del municipio, priorizando:

- Permitir la conexión vial terrestre de las áreas actualmente aisladas ó de difícil acceso por la condición y/ó característica de las vías que llegan a ellas.
- Conectar vialmente las áreas de Reserva (Bosque Productor –BP- y Bosque Productor Protector –BPP-) con los ejes viales de carácter interregional y/ó Nacional.

²⁰ Ver aerofotografía IGAC: Vuelo R-212 (Santa Marta– Cabo de la Vela), fotografía N°. 77, Marzo de 1.944

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 45



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- Mejorar las conexiones existentes con áreas de gran actividad, de protección especial y/o de amplio ó reconocido potencial:
 - Productivo
 - Ambiental
 - Poblacional
- Permitir la apertura de nuevas áreas destinadas a:
 - Desarrollo turístico orientado a los mercados internacionales.
 - Producción agrícola y/o pecuaria para satisfacer demandas del comercio exterior.
 - Industria de bienes y servicios de alta especialización (Tecnología para telecomunicaciones, computadores, parques tecnológicos).
 - Corredores especiales (tipo zona franca) orientados al turismo y el comercio internacional.
 - Protección, defensa y promoción de la seguridad ciudadana individual y colectiva.

8.3.8. "RIOHACHA ACOGEDORA": Mejorar la calidad física de la vida, tanto de los habitantes de la cabecera municipal como los de la zona rural, con las siguientes prioridades:

- Optimizar la cobertura cualitativa y cuantitativa de los servicios públicos domiciliarios y de los servicios sociales existentes, tanto en la cabecera como en los principales centros poblados.
- Poner en marcha los programas y proyectos que hacen parte de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.
- Construir, reubicar y/o redefinir la localización y/o el diseño de los siguientes componentes de la infraestructura urbana, con prioridad a la de saneamiento básico:
 - Emisario final y sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas de la cabecera municipal.
 - Redes y colectores complementarios del sistema de recolección de aguas servidas de la cabecera municipal.
 - Sistema de disposición y tratamiento final de residuos sólidos.
 - Matadero y manejo de residuos y subproductos del mismo.
 - Aeropuerto "Almirante Padilla".

CAPÍTULO I

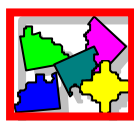
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 46



**Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- Crear un sistema jerarquizado, optimizado e integrado de infraestructura para los servicios sociales.
- Crear un sistema de espacios verdes y de recreación y deportes, para lo cual será necesario incrementar significativamente la infraestructura para tal fin, así como mejorar la escasa infraestructura existente, tanto en la cabecera municipal como en los principales centros poblados rurales (corregimientos).
- Restringir la expansión anárquica del casco urbano de la cabecera municipal, para lo cual se deberán limitar las autorizaciones a nuevas urbanizaciones y proyectos de vivienda por fuera del actual casco urbano, por fuera del cual todo proyecto de vivienda debe clasificarse como **vivienda rural** y tener solucionado, de manera autosuficiente, sus sistemas de dotación de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y basuras.
- Promover la densificación habitacional y de actividades y/o la utilización de áreas vacías al interior del perímetro urbano existente para la cabecera municipal al año 2000, el cual podrá absorber la nueva población de ésta aún más allá del año 2010.
- Como consecuencia del punto anterior, las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios en la cabecera municipal deberán adecuar sus futuras expansiones a esta densificación funcional del casco urbano existente al año 2000.

8.3.9. "RIOHACHA MODELO INSTITUCIONAL": Replantear la estructura institucional y operativa de las dependencias que tienen que ver con la planeación municipal orientándola a las modernas exigencias institucionales de carácter territorial que plantea la Ley 388 de 1997, para lo cual se deben adelantar las siguientes acciones estratégicas:

- Definir el esquema de *Asociación de Municipios* para manejar integral y coordinadamente problemas que superan los límites municipales, tales como: Manejo de Cuencas; Desarrollo Ecoturístico del Valle de los Cangrejos; entre otros.
- Revisar y redefinir el perímetro urbano adoptado mediante el Acuerdo N°. 041 del 12 de Agosto de 1.996, el cual no cumple con lo exigido por la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario N°. 879 de Mayo 13 de 1.998. Al respecto, el numeral 5° del artículo 9 de este último, al determinar el *componente general* del POT, establece que se debe definir la "...clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la

CAPÍTULO I

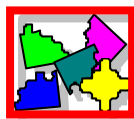
MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 47



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



correspondiente determinación del perímetro urbano que no podrá ser mayor que el perímetro de servicios públicos.²¹

- Revisar el actual esquema de las *Comunas* existentes con el fin de definirles unos límites territoriales que respondan a criterios de homogeneidad, proximidad y afinidad en la geografía urbana de Riohacha y puedan servir de soporte territorial a las Juntas Administradoras Locales, *JAL*.
- Crear el esquema de las *Comunas Rurales Y Suburbanas*, asociado fundamentalmente a criterios de áreas de influencia de los centros poblados definidos por el POT.
- Dentro de los criterios de racionalización del gasto público y ajuste fiscal en que se encuentra comprometido el municipio, se debe replantear la categorización de ciertos centros poblados como *corregimientos*, esencialmente los definidos como de Categoría 4 por el POT²².
- Poner en marcha los instrumentos y procedimientos de carácter técnico y jurídico previstos por la ley 388 de 1997 y que tienen como fin permitir la ejecución de las determinaciones derivadas de los instrumentos de planeación, los cuales afectan la estructura predial, los derechos de propiedad y/o la financiación de los procesos de desarrollo urbano. Dichos instrumentos para la gestión del ordenamiento territorial y constituyen el conjunto de herramientas de planificación y de gestión que, aplicadas de forma simultánea y coordinada, permiten definir las condiciones de las **actuaciones urbanísticas** para la producción del espacio. Ellos son:
 - Reparto de cargas y beneficios.
 - Unidades de Actuación Urbanística
 - Aprovechamientos urbanísticos
 - Compensaciones
 - Transferencia de Derechos
 - Actuaciones sobre la estructura predial
 - Reajuste de suelos
 - Integración Inmobiliaria
 - Cooperación entre partícipes
 - Intervenciones jurídicas
 - Enajenación voluntaria
 - Enajenación forzosa

²¹ **Negrilla y subrayado** de los autores del POT.

²² Ver Numeral 3.2.2.2. del Capítulo II del presente POT, *Imagen Actual del Municipio*.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página N°. 48



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



Municipio de Riohacha

Plan de Ordenamiento Territorial



- Expropiación judicial
- Expropiación por vía administrativa
- Financiación
 - Plusvalía
 - Valorización
 - Bonos y Pagarés de Reforma Urbana
 - Financiación privada

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Página nº. 49



Freddy A. Santiago Molina
Grupo Consultor